



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 7 de Noviembre de 2011

RES. DECECO N° 815/11

Expte. N° 6244/11

VISTO:

La nota elevada por la Cra. María Rosa Panza de Miller y la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Docentes de esta Unidad Académica, relacionada al Programa *Amartya Sen*, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado Programa fueron organizadas disertaciones de capacitación con el fin de articular o reforzar la integración entre los actores sociales y la Universidad.

Que los objetivos generales y particulares son:

- Fortalecer a los prestatarios y promotores mediante la capacitación y asistencia técnica gratuita.
- Promover la integración de esta Facultad y la Organización Ejecutora/local “Fundación Ayuda a la Familia”.
- Brindar capacitación básica en materia de control de calidad.

Que los ejes temáticos a desarrollarse abarcarán:

- Control de calidad
- Ciclos productivos y carpetas de proyecto
- Responsabilidad Social de prestatario
- Responsabilidad Social del promotor

Que la actividad tendrá lugar los días 10, 11, 17 y 18 de Noviembre en la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Que durante el evento se abordarán cuestiones de especial interés para los asistentes.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta


POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** las *“Disertaciones organizadas en el marco del Programa Amartya Sen”*, a llevarse a cabo los días 10,11,17 y 18 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/ag.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación.




Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO